

II CONCURSO DE CORTOS CON MÓVIL

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla convoca el Primer Concurso de Cortos realizados con teléfono móvil, con arreglo a las siguientes bases.

PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas las personas domiciliadas o residentes en el área metropolitana de Sevilla que no hayan sido galardonadas en ediciones anteriores. Así mismo, no podrán participar los empleados del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y sus familiares.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos.
3. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases

REQUISITOS DE LAS OBRAS

4. Los cortos presentados sólo podrán estar grabados con la cámara de un teléfono móvil, PDA o cámara fotográfica digital, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas.
5. La temática de los cortos debe estar relacionada con el fomento del uso del transporte público metropolitano del área de Sevilla.
6. Los cortos deben ser originales, con una duración máxima de **2 minutos** y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.
7. El **formato** de las obras puede ser 3GP, MP4 o AVI.
8. En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá subtitularse en este idioma.
9. La organización del concurso se reserva el derecho a excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
10. Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.
11. Los autores de las obras ceden al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las obras participantes haciendo constar el nombre de su autor. Los derechos inherentes a la utilización de los cortos ganadores serán propiedad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, no pudiendo, pues, sus autores hacer uso de ellos sin la expresa autorización del Consorcio.
12. No se devolverán las obras recibidas.

INSCRIPCIÓN

13. Se admitirán cortometrajes hasta las 14.00 del día 10 de septiembre de 2010.
14. Los trabajos deben ser presentados en el registro general del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, sito en la Estación de Autobuses Plaza de Armas, Avda. Cristo de la Expiración, s/n. de la siguiente forma:
 - Por cada cortometraje se entregará un CD o DVD con la obra, en el que se indicará, únicamente, el título y lema o seudónimo del autor, SIN FIRMA.
 - Cada CD o DVD, se acompañará de un sobre cerrado (PLICA), en cuyo exterior figurara el título y lema o seudónimo del autor.
 - En el interior de la plica se incluirá una fotocopia del DNI del autor y una carta firmada por el mismo y dirigida al jurado. En dicha carta se incluirá el nombre, teléfono de contacto y dirección postal del autor, el título de la obra presentada y la aceptación explícita por parte del del autor de las bases de la convocatoria del Premio.

15. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su legislación de desarrollo, el Consorcio de Transporte Metropolitano, Área de Sevilla, Avda. Cristo de la Expiración s/n 41002 Sevilla, le informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Los datos identificativos de los ganadores y su fotografía, serán publicados en nuestra página web y en nuestra revista de difusión gratuita Billete único.

Si el participante es menor de 14 años es necesario acompañar a la participación, una autorización expresa de los padres o tutores legales, para el tratamiento de los datos personales con ocasión del concurso.

Podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación, personalmente en nuestro departamento de Recursos Humanos o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, Avda. Cristo de la Expiración s/n 41002 Sevilla.

PREMIOS

16. Se establecen los siguientes premios:

- Premio al mejor corto, premiado con una **tarjeta de transporte recargada con 100 Euros y una videocámara digital.**
- Premio al mejor guión, premiado con **una tarjeta de transporte recargada con 50 Euros y una bicicleta para movilidad urbana.**

17. Los premios no podrán ser acumulativos.

18. La ceremonia de entrega de premios se realizará en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en el marco de los actos de la Semana Europea de la Movilidad 2010, que tendrá lugar en el mes de septiembre, entre los días 16 al 22.

DESARROLLO DEL CONCURSO

19. La evaluación de los trabajos presentados se hará por un jurado que estará compuesto por:

- Presidente: El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla o persona en quien delegue.
- Secretario: El Director de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
- Vocales: Tres miembros designados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, entre los que habrá al menos dos profesionales o relacionados con el mundo del cine.

20. El jurado seleccionará, entre las obras recibidas, aquéllas que pasarán a la fase de concurso, atendiendo al criterios de calidad, condiciones técnicas y cumplimiento de las normas de las bases, entre las cuales dirimirá las ganadora de los premios.

21. Las obras seleccionadas se difundirán en la web del Consorcio.

22. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

23. La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario. Así mismo, no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.